

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4301

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 16 de Agosto de 1995

Precio \$1,700

16

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES COMERICA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de abril de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003423 el 26 MAYO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.960 el 18 de julio de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Vicente Tafur Briones, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado de la compañía se fija por CUARENTA MILLONES DE SUCRES.-
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.18.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.20.000.000,00.
- 5.- **INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 6.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** Las principales reformas estatutarias se refieren a: **OBJETO.**- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: A) A la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de equipos suministros y materiales destinados a protección industrial; automotores; equipos y vehículos de transporte terrestre, marítimo y aéreo, para carga o pasajeros, así como de sus repuestos y accesorios;... **PLAZO.**- El plazo de duración de este contrato de sociedad es de cien años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, sin embargo dicho plazo podrá ampliarse o la compañía podrá disolverse y liquidarse antes del vencimiento del mismo por resolución expresa de la Junta General de Accionistas.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.- **ADMINISTRACIÓN.**- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y su administración estará a cargo del Presidente, el Gerente General, y del Gerente.- **REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente en forma indistinta.-

Guayaquil, 3 de agosto de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Guayaquil, - 1 MAR 1994

Señor
FLAVIO ARAGONES ROJAS
Ciudad.-

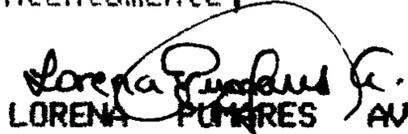
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía SUSAGRO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE por el lapso de cinco años, en reemplazo de Anders Munk Vive.

Segun los Estatutos Sociales, a usted le correspondera ejercer la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

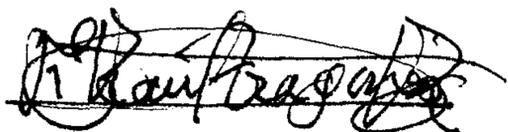
SUSAGRO S.A. se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Dr. Jorge Maldonado Renella el día 9 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 1984.

Atentamente,


LORENA PUMARES AVILES
SECRETARIA AD HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía SUSAGRO S.A., en reemplazo de Anders Munk Vive y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, - 7 MAR 1994


FLAVIO ARAGONES ROJAS